



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D- 2820 /16-17.

Honorable Cámara:

Vuestra *Comisión de Legislación General* ha considerado el Expediente D- 2820 /16-17 Proyecto de Ley "REPRODUCCION. DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO Y BIEN INCORPORADO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA AL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE LA LOCALIDAD DE DARREGUEIRA, DISTRITO DE PUAN.-", presentado por el Diputado OLIVER LUIS ALBERTO y se aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1°: Declárese Bien de Interés Histórico incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, según los términos de las Leyes 10.419 y sus **modificatorias**, al inmueble ubicado en el Boulevard Hipólito Yrigoyen n° 188, de la Localidad de Darregueira, Distrito de Puan, donde se ubica el Templo Parroquial "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro".

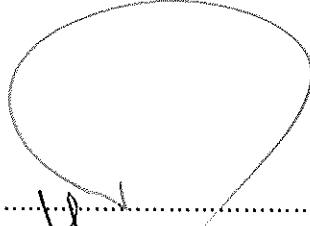
Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad.....
Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.....
Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano.....
Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.....
Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo.....
Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar.....
Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén.....



D-2820/16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo.....
- Vocal: Diputada ARATA, María Valeria.....
- Vocal: Diputado ELIAS, Manuel.....
- Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique.....
- Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia.....
- Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.....

SALA DE COMISION, 28 de junio de 2017.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **8** diputados y diputadas.

CAROLINA SAROBE
RELATORA
Comisión de Legislación General
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.